

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Martes 22 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 57323

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44674 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1643/2019 Sección: 6.

Nig: 0801947120198019415.

Fecha del auto de declaración y apertura fase de liquidación. 2 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Digit Color Impressio Digital, S.L., con Cif B65663916.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Rafael Carlos Gil Sánchez.

Dirección postal: Calle Lola Anglada 5, 08840 – Viladecans

Dirección electrónica: digitcolor@domenechgil.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 11 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190058290-1